

Presentación

Los derechos humanos como contenido curricular aprendible y enseñable dentro del sistema educativo en todos sus niveles, plantea el ya clásico dilema sobre si la educación puede ser un instrumento eficaz en la lucha contra las desigualdades sociales y el respeto a los derechos humanos, o si, por el contrario, considerando que en esta lucha y en este campo la incidencia de la educación es menor que la que se le presupone, habría que concentrar toda la energía en la lucha concreta y directa en los ámbitos sociales donde esos problemas se producen. En el primer supuesto, la cuestión principal no se sitúa en la educación de quiénes y para qué, sino, sobretodo, en qué contendios trabajar y desde qué especificidad curricular. Estos son planteamientos que concicionan desde la base las decisiones pedagógicas que se pueden tomar en una dirección o en otra. Ya lo tratamos en el número 32 (2003) dedicado a la calidad en la educación. Ahora lo retomamos desde otro lugar para escuchar lo que a este respecto puede aportar Amnistía Internacional, organización que tiene doctrina propia y un enfoque diferenciado desde su trayectoria de más de 43 años de intervenciones en el plano internacional.

En la página web del Consejo de Europa, el apartado dedicado a Educación comienza planteando estas preguntas: "¿Cómo puede la educación promover los derechos humanos y las libertades fundamentales y reforzar la democracia pluralista?"; "¿De qué modo puede acercar a los pueblos de Europa, favorecer la comprensión mutua y desarrollar confianza más allá de las diferencias culturales y las fronteras nacionales?". Son preguntas que dan por supuesto que la educación es el camino para promover el respeto a los derechos humanos, para fortalecer la democracia y para facilitar la convivencia entre los pueblos. Es desde esta óptica desde la que presentamos un bloque monográfico dedicado a la Educación en Derechos Humanos (EDH) que se ha elaborado desde la sección española de Amnistía Internacional. La idea y la coordinación son de Pedro López López que es también profesor de la Universidad Complutense.

En el primer artículo, Kate Moriarty (Amnistía Internacional) analiza el papel de la Educación en Derechos Humanos dentro de Amnistía Internacional. A continuación Anja Mihr (Universidad de Magdeburg) habla de la EDH en el ámbito universitario, describiendo qué se entiende por EDH y hablando de su presencia en los programas universitarios en general. En el siguiente trabajo, Fernando Gil Cantero (Universidad Complutense) examina la situación de la enseñanza de los derechos humanos en el sistema educativo español. Por último, Pedro López López (Universidad Complutense) resume el informe realizado por la sección española de Amnistía Internacional, titulado "Educación en derechos humanos: asignatura suspenda", en el que se analiza la formación en derechos humanos del profesorado y el alumnado de las titulaciones de Magisterio y Pedagogía en las universidades españolas.

Como marco y complemento de lo anterior, publicamos también un documento de la Comisión de Derechos Humanos de Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) que, conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), realizó consultas con todos los Estados Miembros y que se presentó a la Comisión en su 60º período de sesiones como un informe sobre los logros y los fallos registrados en el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos, 1995-2004. Se trata de un documento elaborado el año pasado, que es ya de referencia obligada en este tema, en el cual, por cierto, rehusó participar el Ministerio de Educación de nuestro país en la anterior legislatura.

El resto del número ofrece otros tres trabajos. El primero viene de Argentina y aborda las dificultades de los estudiantes de Física para escribir sobre contenidos de ciencias. El segundo trabaja la didáctica específica del inglés en los lugares en donde hay dos lenguas oficiales y expone una experiencia realizada en un centro estatal de enseñanza primaria en Valencia. El tercero y último ofrece una reflexión sobre el cada vez más candente tema de la escolarización de alumnos emigrantes.

Finalmente ofrecemos un encarte de índices de todos los números de Tarbiya desde su creación en 1991 hasta la fecha, que pueden tener utilidad a la hora de repasar temas, líneas de investigación, autores e incluso centros y países de procedencia. En el próximo número se realizará un análisis de estos datos, pero ya se puede añadir que la variedad de orígenes y autores habla de la independencia académica y del compromiso con la didáctica y la investigación de los sucesivos equipos directivos del IUCE y la revista.

Francisco Alonso Blázquez

Editor de Tarbiya

Instituto Universitario de Ciencias de la Educación